

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor/a ICLA

Recolección e identificación de metodologías de intervención en procesos de acceso a Vivienda, Tierra y Propiedad (VTP) para las víctimas del conflicto, implementadas en NRC

► **Ubicación:** Bogotá, Preferiblemente.

■ ANTECEDENTES

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC) es una organización no gubernamental internacional, independiente, humanitaria, sin ánimo de lucro, establecida en 1946. NRC en América Latina y el Caribe responde a las necesidades y derechos de las personas desplazadas y refugiadas independientemente de su edad, género, condición social, étnica, religiosa o nacionalidad, con un enfoque de acceso a derechos y soluciones duraderas. El compromiso en materia de protección guía todas las acciones humanitarias y respuestas al desplazamiento y es un elemento esencial a la misión de NRC.

NRC ha estado operando en Colombia desde 1991 y ha estado implementando con éxito programas multisectoriales en todo el país. NRC tiene cobertura a nivel nacional y una alta capacidad para trabajar hacia las personas afectadas por el conflicto y otras crisis migratorias presentes en los principales centros urbanos, al tiempo que también puede llegar a comunidades en áreas de difícil acceso y personas con movilidad restringida.

A través de las competencias ICLA -Información, Orientación y Asistencia Legal, NRC ha promovido y acompañado el acceso a derechos de la población víctima en Colombia en el marco de emergencias y soluciones duraderas.

■ CONTEXTO

Las personas desplazadas se enfrentan a desafíos particulares para disfrutar de sus derechos de vivienda, tierra y propiedad. Muchos han perdido sus hogares porque han sido despojados, destruidos, ocupados, vendidos durante el conflicto o poseen temor de retornar.

Estos desafíos se concentran en la materialización de las denominadas *soluciones duraderas*, que en el ámbito humanitario responden a retorno, reubicación e integración social. Estas coinciden con el marco normativo colombiano de la ley 1448 de 2011, donde el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas es el responsable de dirigir el bajo los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad. A continuación, el detalle del significado de cada una de ellas:

- Retorno: es el proceso mediante el cual la persona o el hogar víctima de desplazamiento forzado decide de manera voluntaria regresar al sitio del cual fueron desplazados, con el fin de asentarse indefinidamente.
- Reubicación: es el proceso mediante el cual la persona o el hogar víctima de desplazamiento forzado decide asentarse en un lugar distinto del que se vieron forzados a salir.
- Integración Local (Reubicación en sitio de recepción): es el proceso mediante el cual la persona o el hogar víctima de desplazamiento forzado decide asentarse



definitivamente en el lugar de residencia actual. Desde la visión más amplia la integración social también se observa en los procesos de reparación colectiva, desde el reconocimiento de los daños colectivos que han afectado comunidades campesinas, barriales, grupos étnicos, organizaciones y movimientos sociales preexistentes a los hechos que los victimizaron, con el fin de contribuir a su reparación desde los componentes político, material y simbólico, a través de las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

En el contexto colombiano el acceso a Vivienda, Tierra y Propiedad (en adelante: VTP) ha sido relevantes en este tipo de procesos, y ha sido eje fundamental en el ejercicio.

Las intervenciones en VTP apoyadas por NRC han sido de carácter comunitario o colectivo, a través de distintas actividades:

- Servicios de información, orientación y asistencia legal
- Intervenciones basadas en la comunidad
- Fortalecimiento comunitario e institucional
- Jornadas de capacitación
- Apoyo a iniciativas comunitarias
- Acompañamiento en CJT y seguimiento a los planes de retorno, reubicación y reparación colectiva
- Incidencia
- Intervenciones basadas en la comunidad

En algunos casos estos acompañamientos se han extendido en el tiempo de forma considerable y necesaria y se han generado resultados evidentes sobre la situación humanitaria de las poblaciones. Las comunidades con las que NRC trabaja también han sido afectadas por otras circunstancias sociales del contexto colombiano, como la pobreza histórica; resulta evidente que siempre existirán vulnerabilidades en materia de acceso a derechos y que por lo tanto es necesario evaluar en qué punto se considera responsable comenzar a implementar una estrategia de salida en las intervenciones actuales. Estos procesos de largo aliento, han sido acompañado de manera continua por los equipos. Los más antiguos datan de 2011 en procesos especialmente de restitución de tierras de familias retornadas.

Nuestros equipos también han utilizado mecanismos de justicia – tradicionales y estatales o a través de mecanismos de resolución colaborativas – para ayudar a resolver disputas sobre la tenencia o la ocupación de la tierra con el fin de promover el acceso a la justicia y la resolución pacífica de controversias.

■ JUSTIFICACIÓN

Las metodologías de intervención ICLA en procesos de acceso a VTP para las víctimas del conflicto realizadas en las áreas de Colombia, son acciones de suma importancia para NRC en el marco de la respuesta humanitaria de la población desplazada y de las intervenciones legales realizadas para la restitución de derechos de acceso a la vivienda, tierra y propiedad de las personas que fueron forzadas a desplazarse. Este abordaje ha significado esfuerzos importantes para los equipos en terreno y para la asignación presupuestal, toda vez que implica la ejecución de soluciones duraderas para individuos y comunidades, que necesitan el acceso a sus derechos a la vivienda digna, retorno y reubicación en el marco de la Ley 1448 de 2011.

Las intervenciones en VTP a evaluar están establecidas de acuerdo a las áreas de trabajo de NRC en Colombia de la siguiente manera:

Occidente: Caso emblemático, Esfuerzo Pescador

Oriente: Caso emblemático, Jiw/Comunidad campesina

Nororiente: Caso emblemático, del área.

Deberes del consultor

Los informes deben presentarse en formato Microsoft Word, en español, el informe final deberá presentarse en español e inglés. Los textos no deben tener formato. Los gráficos u otros elementos gráficos deben ser editables (es decir, no deben ser imágenes). Todas las referencias deben citarse conforme a la convención y detallarse en una bibliografía.

Todo lo que se envíe al NRC debe ser trabajo original de los consultores. Cualquier plagio en cualquier forma, o cualquier otra violación de los derechos de propiedad intelectual, automáticamente descalificará al consultor de recibir cualquier pago adicional conforme al contrato suscrito por el NRC, y el NRC procurará recuperar los pagos ya realizados.

El consultor seguirá la guía de [atención a la infancia](#) con respecto a la participación ética de los niños. Además, se informará plenamente a todos los participantes de estudios u otra interacción sobre la naturaleza y propósito de la interacción y su participación solicitada. Se debe obtener el consentimiento informado para cualquier fotografía, grabación de audio o vídeo, etc., de conformidad con la política de consentimiento del NRC.

Deberes de NRC

La provisión de revisión documental, insumos, contacto con comunidades y staff. NRC asumirá los gastos de transporte areo e intermunicipal. Los demás gastos de viaje como alimentación, taxis, hospedaje se encontrarán cubiertos por el valor de la consultoría, y deberán ser asumidos por el contratista.

■ OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

1. Documentar cuatro experiencias exitosas de acompañamiento de NRC en materia de VTP, estableciendo un hilo conductor, hitos y acciones técnicas y legales clave de cada proceso.
2. Identificar los procedimientos realizados, así como los principales aciertos y dificultades encontradas en el acompañamiento a las comunidades en el marco de los servicios ICLA sobre accesos a derechos de VTP, apoyadas por NRC con el fin de mitigar acción con daño.
3. Identificar el grado de contribución de ICLA NRC en el acompañamiento a los procesos de VTP comunitarios.

Tareas específicas

- Establecer una línea de tiempo de las actividades y procesos que desempeñaron un papel fundamental en el acceso a derechos de VTP de personas individuales y de comunidades.
- Generar un análisis de Amenazas, Fortalezas, Debilidades y Oportunidades de las intervenciones para el acceso a VTP.
- Generar una tabla comparativa de las metodologías utilizadas para brindar asistencia en distintos contextos y desde el enfoque diferencial e intersectorial.
- Identificar practicas positivas y negativas involucradas en la implementación.



- identificar si las experiencias analizadas se enmarcan dentro del marco jurídico legal de VTP. Desarrollar recomendaciones específicas sobre cómo se puede mejorar el acompañamiento en procesos ICLA sobre acceso a VTP en territorio y desde posibles escenarios de litigio estratégico.
- Determinar lineamientos o elementos comunes de las experiencias revisadas, que respondan a una metodología de intervención en procesos de acceso a VTP, con enfoque diferencial.

Algunas preguntas orientadoras del ejercicio serán:

- ¿Qué rutas de abordaje específicas deben aplicarse en casos de acceso a VTP?
- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de procesos acompañados desde el enfoque legal; comunitario o integral?
- ¿Qué fortalezas deben promoverse y qué debilidades deben abordarse en la gestión e implementación de las intervenciones basadas en la comunidad con enfoque de VTP?
- ¿Cómo podríamos disminuir los riesgos de acción con daño en las comunidades?
- ¿Cómo se puede garantizar la recopilación de memoria historia de estos procesos y de próximas experiencias similares?
- ¿Cuánto tiempo debe durar el acompañamiento en casos de VTP?

Metodología

Esta consultoría se ejecutará en cuatro momentos encaminados a identificar los principales retos, aciertos y aprendizajes sobre la intervención de NRC en los casos emblemáticos en VTP, de acuerdo a las experiencias sugeridas por NRC para revisión que han sido implementadas durante los últimos 3 años en Colombia. El ejercicio será liderado por la Especialista ICLA y con la participación activa del staff de programas y de las áreas involucradas. El ejercicio se fundamentará en información cuantitativa y cualitativa aportada principalmente por el staff de NRC; documentos, intervenciones legales, entrevistas/grupos focales con actores clave previamente definidos

Al consultor se le entregará la identificación de las intervenciones en VTP apoyadas por las áreas en Colombia, como base para la recolección de la información.

Los momentos definidos para la consultoría son:

1) Planeación y estructuración de la consultoría.

El ejercicio partirá de la revisión documental sobre las intervenciones en VTP de NRC dirigido a población desplazada interna IDP. Diseño y definición de herramientas para recolección de información: revisión documental, entrevistas semiestructuradas a actores clave, grupos focales con el Staff y actores clave

2) Recolección de información.

Luego de la revisión documental de las acciones realizadas en VTP; casos emblemáticos y resoluciones vinculadas, memorandos y documentos de estrategias de intervención; sentencias y documentos anexos, datos de seguimiento; información de monitoreo y evaluación y otros insumos, se identificaría los vacíos de información que podrían recolectarse a través de la aplicación de herramientas para recolección de información con



grupos focales del staff programático a cargo. Para ello se tendrá que revisar las estrategias más pertinentes en el marco de intervención. En caso de no ser posible realizarlo presencialmente, se realizará de manera virtual con los equipos de las áreas.

Posteriormente se construirá una matriz para la sistematización y análisis de la información que será discutida y validada con el staff de programas

3) Taller de discusión

Con base en el análisis realizado sobre los objetivos propuestos y los resultados evidenciados, tanto en los documentos de proyectos como en las entrevistas con el Staff y actores clave, se propone realizar un taller de discusión con los miembros clave del staff implementador, de gestión y soporte de NRC. Este espacio debe incorporar una metodología participativa que facilite la reflexión y el análisis sobre una línea de tiempo en la que se señalan las actividades referentes a todo el proceso de implementación de la acción y en donde se identifican los momentos claves de la intervención. Durante la actividad es importante incentivar la participación constructiva y enfocada en el aprendizaje y evidenciar los retos superados. Los participantes serán los miembros del staff de programas, monitoreo y evaluación y otros involucrados en el proceso de seguimiento a los resultados de la intervención. Se sugiere que el espacio no supere la intervención de más de 12 a 15 miembros para facilitar la discusión. El taller será realizado de manera virtual.

4) Análisis y construcción de informe de evaluación y aprendizaje.

Luego de sistematizar, validar la información con los miembros del comité y de establecer las tendencias y mensajes claves a resaltar, se procederá a elaborar un informe final de acuerdo a las especificaciones de NRC teniendo como base el siguiente contenido:

El informe debe contener las siguientes secciones:

- I. Resumen ejecutivo (uno o dos párrafos): brinda una breve descripción general de la estrategia evaluada, el proceso y los hallazgos clave.
- II. Siglas (breve lista)
- III. Introducción (hasta 3 páginas, incluidas subsecciones): cubre el contexto y la crisis a la que se responde, una breve descripción general de las actividades de NRC en el país, el contexto de intervención en VTP, con subsecciones sobre:
 - o Objetivos de la consultoría: cuál es el objetivo general y cómo se utilizará la información
 - o Metodología de la investigación: qué preguntas se abordaron y cómo se facilitarán las discusiones.
 - o Cronología de las intervenciones en VTP
 - o Metodología/s legales y de gestión de intervención en VTP (6 a 10 páginas)

II.V. Hallazgos (aproximadamente 6 páginas): detalles de los puntos que surgen de las discusiones, particularmente las diferencias entre lo que se pretendía y lo que realmente sucedió en el alcance de derechos de VTP. Esta sección se puede estructurar como sea más apropiado para reflejar las discusiones y los temas del VTP.

V. Recomendaciones, lecciones aprendidas y buenas prácticas: una tabla de recomendaciones y puntos de acción acordados, incluyendo quién es el responsable del seguimiento y un cronograma aproximado. Una forma de categorizar las recomendaciones puede ser según el marco de tiempo esperado, agrupando las acciones en:

- Acciones a corto plazo, fáciles de implementar para beneficio inmediato;
- Acciones de mediano plazo, relevantes a sistemas, políticas y prácticas.
- Acciones a largo plazo, buscando estrategias, metas y valores organizacionales.
- Estrategias de intervención y de salida en procesos de largo aliento.
- Se deben agregar anexos, cuando sea apropiado. Por ejemplo, si el análisis DOFA se usa como método de facilitación, entonces se debe incluir en los hallazgos una recopilación que muestre el análisis, lo que aumentará la longitud de la sección.

■ DISPOSICIONES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES

El NRC poseerá los derechos de propiedad intelectual de todos los materiales presentados por los consultores en virtud del contrato. Por lo tanto, los consultores deben asegurarse de poseer cualquier material proporcionado al NRC como parte del entregable. Los derechos de reproducción de los informes se otorgarán al NRC y sus agentes contratados. El NRC será libre de reproducir los materiales a voluntad y de otorgar derechos de reproducción.

■ DURACIÓN

La duración de estas actividades será desde el 19 de septiembre de 2022 hasta el 12 de diciembre de 2022.

■ CALENDARIO DE EJECUCION Y ESTIMACION DE INSUMOS

Productos entregables

#	Descripción	W 1	W 2	W 3	W 4	W 5	W 6	W 7	W 8	W 9	W 10	W 11	W 12
1	Revisión documental												
2	Plan de evaluación y herramientas												
3	Actividades en terreno (Entrevistas/ GFD)												
4	Sistematización de información y concertación												
5	Taller de validación												
6	Revisión de insumos y reunión con comité evaluador												
7	Informe borrador												
8	Correcciones y aportes a informe borrador												
9	Informe final y presentación												

- Plan de trabajo y metodología



- Sistematización de recolección de datos. Documentación de experiencias exitosas.
- Informe borrador construido a partir de los espacios de reflexión (taller)
- Informe final más anexos incluyendo una presentación de hallazgos, buenas prácticas y principales recomendaciones.

■ CUALIFICACIONES DE LA PERSONA / EMPRESA CONSULTORA

La persona natural o jurídica que desee postularse deberá cumplir con los siguientes criterios:

- Profesional en Derecho
- Excelente capacidad de comunicación verbal y escrita para la presentación de informes.
- Habilidad en el manejo de paquetes informáticos.
- Excelentes relaciones humanas.
- Experiencia de más de dos años en acción humanitaria y trabajo con población víctima del conflicto interno (especialmente desplazada interna) y conocimiento del marco jurídico de protección nacional en casos de VTP y enfoque diferencial (especialmente enfoque étnico).
- Experiencia en documentación y análisis de datos

DERECHOS DE PROPIEDAD y CONFIABILIDAD: los derechos de propiedad serán del Consejo Noruego para Refugiados. La confiabilidad de la información recolectada es fundamental y la difusión del material sin autorización de la organización podría poner en riesgo de seguridad a los participantes. Cualquier difusión o reproducción del material recolectado deberá contar con la autorización de la organización.

■ FORMA DE PAGO

Se dispone de 15.333.815 COP para desarrollar el proceso que incluye el pago de honorarios del equipo consultor, la documentación de las experiencias y la entrega de productos descritos en los términos de referencia.

Forma de pago:

- Plan de trabajo y metodología: 20%
- Sistematización de recolección de datos y documentación de experiencias exitosas, a partir del informe borrador construido a partir de los espacios de reflexión: 20%
- Visto bueno de Informe final más anexos incluyendo una presentación de hallazgos, buenas prácticas y principales recomendaciones: 60%

■ ELEGIBILIDAD

Las partes interesadas deben presentar los siguientes documentos:

- Persona Jurídica: Cámara de Comercio con al menos 30 días de antigüedad, RUT y cedula del representante legal
- Persona Natural: Hoja de Vida, RUT y copia de cédula



NORWEGIAN
REFUGEE COUNCIL

- Tres (3) certificaciones de experiencia relevante.
- Metodología sugerida para presentar los productos.

Presentar su aplicación antes del 14 de Septiembre de 2022 a las 5:00 pm hora colombiana al correo electrónico co.tender@nrc.no con el asunto ***BOG2994: Recolección e identificación de metodologías de intervención en procesos VTP***

Nota: Solamente se evaluarán las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados